

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DE 2024.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORAS MINISTRAS Y SEÑOR
MINISTRO:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LENIA BATRES GUADARRAMA
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

AUSENTE: SEÑOR MINISTRO:

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día dos de octubre de dos mil veinticuatro.

Señora secretaria, es usted tan amable de darnos cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Ministro, señoras Ministras, una vez que se ha dado cuenta con el acta de la sesión anterior y en atención a su contenido, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto si se aprueba en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADO EL CONTENIDO DE ESTA ACTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Daremos paso al análisis de los asuntos presentados a esta Segunda Sala de la Suprema Corte.

Hago del conocimiento de ustedes que el señor Ministro Aguilar Morales está ausente, previo aviso a esta Presidencia. Bajo esa circunstancia, asumo la conducción de sus propios asuntos haciéndome cargo de ellos.

Comenzaremos con el análisis de los asuntos que se presentan como **ponencia conjunta**. Señora secretaria, al respecto le pido considere usted que han quedado retirados los Amparos Directos en Revisión 6320/2024 y 5654/2024, y que quedarán en lista el Recurso de Reclamación 354/2024 y los Amparos Directos en Revisión 4534/2024, 5270/2024, 4122/2024 y 5388/2024. Procederemos a la identificación y votación nominal de los Amparos Directos en Revisión 3683/2024, 5203/2024 y no sé si sea 5203, nuevamente, parece que no. ¿Podríamos confirmar cuál de ellos es? Comenzamos con identificar para votación nominal el Amparo Directo en Revisión 3683/2024 y luego identificaré los dos restantes.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota de los asuntos que han sido retirados y de los que quedan en lista. Y doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3683/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra del
proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro
Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido
del proyecto, con su voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE
PROYECTO CON LA MAYORÍA DE TRES VOTOS QUE HA
SIDO IDENTIFICADA.

Demos cuenta, entonces, ahora sí, con el Amparo Directo en Revisión 5203/2024 y con el Amparo Directo en Revisión 1444/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 14

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5203/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Estoy en contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con su voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS QUE HA SIDO INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 19

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1444/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra. ¿Es el 14?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: El 1444/2024, de su ponencia.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Perdón, voy a favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Estoy en contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en contra de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSIDERANDO ESA VOTACIÓN, SE DESECHA EL PROYECTO Y PROCEDE SU RETORNO.

De acuerdo con nuestro sistema ¿a quién correspondería ahora su conocimiento?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Le corresponde a usted, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Se queda así asentado para efectos del acta.

Por favor, con el resto de los asuntos, le ruego nos dé cuenta de modo sucesivo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5493/2024.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5763/2024.**

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5862/2024.**

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5918/2024.**

ASUNTO NÚMERO 12

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6228/2023.**

ASUNTO NÚMERO 13

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4916/2024.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5832/2024.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6157/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 18

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1205/2024.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 20

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5374/2024.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 21

RECURSO DE RECLAMACIÓN 439/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señor Ministro, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a su contenido, les consulto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

Damos paso al análisis de los asuntos presentados en ponencias ordinarias comenzando con **la de la señora Ministra Esquivel Mossa**. Señora secretaria, para efectos de acta le ruego considere usted, que habrán de quedar en lista la Contradicción de Criterios 201/2024 y el Amparo Directo en Revisión 4900/2024. Llevarán votación nominal el Amparo Directo en Revisión 7689/2023, el Amparo Directo en Revisión 2143/2024 y el Amparo en Revisión 542/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota de los asuntos que han quedado en lista y doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.*

ASUNTO NÚMERO 22

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7689/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDA. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto con el voto en contra de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA DE VOTOS QUE HA SIDO EXPRESADO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.*

ASUNTO NÚMERO 23

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2143/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra porque contraviene expresamente el artículo 55, de la Ley de Ingresos.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ESTE PROYECTO QUEDA APROBADO CON LA MAYORÍA DE VOTOS IDENTIFICADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.*

ASUNTO NÚMERO 24

AMPARO EN REVISIÓN 542/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y 213, 215, 217, 218, 219 Y 296 DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDO. SE REMITEN LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: VOTOS SUFICIENTES PARA TENER POR APROBADO ESTE PROYECTO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 26

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1625/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA PARTE QUEJOSA.

SEGUNDO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 28

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5192/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN TÉRMINOS DE LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 29

AMPARO EN REVISIÓN 596/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señor Ministro, una vez que han quedado identificados estos asuntos, si ustedes no tienen alguna observación a la propuesta, les consulto si esta se aprueba en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: LOS PROYECTOS QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS INFORMADO.

Damos paso al análisis de **los asuntos que presenta a esta Segunda Sala la señora Ministra Batres Guadarrama**. Le ruego, señora secretaria, se asiente que habrán de quedar en lista: el Amparo en Revisión 814/2023; la Revisión en Incidente de Suspensión 3/2023; el Amparo en Revisión 18/2024; y el Impedimento 5/2024; y que llevará votación nominal el Amparo Directo en Revisión 782/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota de los asuntos que han quedado en lista, y doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 33

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 782/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Si me permite, nada más, comentar que este es un tema importante, porque se está (prácticamente) ignorando el contenido del artículo 2° de nuestra Constitución, que antes de haber sido reformado recientemente, permitía a las comunidades indígenas de nuestro país, a recibir presupuesto proveniente de los municipios, se está desconociendo, y por eso es que el proyecto planteaba ir en ese sentido y se está votando en contra. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. En consecuencia ¿la votación nos reporta?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Mayoría de tres votos en contra de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, SE DESECHA EL PROYECTO.

Y este le corresponderá ¿a quién, en términos de nuestro turno?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: A la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Considerando que se habrá de hacer el retorno, tiene la palabra la señora Ministra Esquivel Mossa.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Sí, me toca el retorno de este proyecto, Amparo Directo en Revisión 782/2024, con relación al artículo 2°. Aquí es importante señalar que existe ya disposición Constitucional que entró en vigor el día de ayer, con relación a la protección de los Derechos y Comunidades Indígenas y en el marco, de esta nueva disposición Constitucional que protege a las comunidades indígenas, se construirá el nuevo proyecto que traeré a consideración de este Honorable Pleno. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Sí, me permite.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí, claro que sí, señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Nada más que este Amparo Directo en Revisión, está partiendo de un acto y una publicación y de una demanda anterior a la entrada en vigor de esta nueva disposición que, (por cierto) confirma lo que ya establecía en nuestra Constitución de permitir la distribución presupuestal de recursos a las comunidades indígenas. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. Considerando que se formulará un nuevo proyecto y que esto pudiera, incluso, implicar el abandono de un criterio de esta Suprema Corte, construido con el texto anterior a la reforma constitucional publicada el día de ayer, habremos todos de tener la oportunidad de expresar una nueva opinión con el texto reformado.

Así es que, habiéndose decidido desechar este proyecto y no teniendo aun sentido definitivo del fallo, este ha quedado returnado a la señora Ministra Esquivel Mossa.

Continuamos, señora secretaria.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, doy cuenta con el

*ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024*

ASUNTO NÚMERO 30

AMPARO EN REVISIÓN 293/2024.

El proyecto propone:

**ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 34

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2935/2024.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVOS.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 35

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3728/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL Y SU ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 36

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4790/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 37

AMPARO EN REVISIÓN 297/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 40

RECURSO DE RECLAMACIÓN 82/2024-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 41

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1501/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señor Ministro, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio

cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a la propuesta, les consulto si se aprueban en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: LOS PROYECTOS QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS IDENTIFICADA.

Damos paso a los que presenta el señor Ministro Aguilar Morales a esta Segunda Sala, de los cuales me haré cargo en su presentación. Señora secretaria, le ruego considere usted que ha quedado retirado el Amparo en Revisión 392/2023. Considerando anterior, le pido nos identifique los dos asuntos siguientes.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha sido retirado, y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 43

RECURSO DE RECLAMACIÓN 62/2024-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 44

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 21/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 61/2022, AL JUZGADO DE DISTRITO DE ORIGEN.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Han quedado debidamente identificados en su contenido los asuntos que han sido expuestos. Si ustedes, señoras Ministras, señor Ministro, no tienen alguna observación a su contenido, les consulto si se pueden aprobar en votación económica. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: AMBOS PROYECTOS
QUEDAN APROBADOS CON UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Paso a plantear a ustedes el contenido de **los asuntos que presento a esta Segunda Sala**. Acto anterior, informo que han de quedar en lista, para efectos de acta, la Contradicción de Criterios 268/2023 y la 170/2024, así como el Amparo en Revisión 843/2023. Con el resto de los asuntos, señora secretaria, es tan amable de darnos cuenta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Tomo nota de los asuntos que han quedado en lista, y doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 47

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2706/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 49

AMPARO EN REVISIÓN 482/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 50

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
205/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Las

ASUNTO NÚMERO 51

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
159/2024.**

ASUNTO NÚMERO 52

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
173/2024.**

Y

ASUNTO NÚMERO 53

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 183/2024.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 54

JUICIO ORDINARIO FEDERAL 1/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA ES COMPETENTE PARA RESOLVER EL JUICIO ORDINARIO ADMINISTRATIVO FEDERAL.

SEGUNDO. ES PROCEDENTE, PERO INFUNDADA LA ACCIÓN PRINCIPAL, YA QUE LA ACTORA NO ACREDITÓ SUS PRETENSIONES Y LA PARTE DEMANDADA, SÍ JUSTIFICÓ LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE HIZO VALER.

TERCERO. SE RECONOCE LA VALIDEZ DEL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

CUARTO. ES IMPROCEDENTE LA DEMANDA RECONVENCIONAL, Y POR EL CONTRARIO, INMOBILIARIA Y

CONSTRUCCIONES DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SÍ JUSTIFICÓ UNA DE LAS DEFENSAS QUE HIZO VALER.

QUINTO. SE ABSUELVE A LA PARTE ACTORA, A LA AFIANZADORA Y A INGENIERÍA CONSTRUCTIVA EN INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LA ACCIÓN RECONVENCIONAL.

SEXTO. NO SE HACE CONDENA A LAS PARTES, DEL PAGO DE COSTAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 55

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1443/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señor Ministro, han quedado debidamente identificados los asuntos que habremos de votar. Si ustedes no

tienen alguna observación a su contenido, les consulto si lo hacemos en forma económica (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: LOS PROYECTOS QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Finalmente, analizaremos **los asuntos que presenta a esta Segunda Sala el señor Ministro Laynez Potisek**. Señora secretaria, para efectos de registro, le pido anote usted que quedarán en lista el Recurso de Reclamación 75/2024 y los Impedimentos 16/2024 y 17/2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Tomo nota de los asuntos que han quedado en lista, y doy cuenta con el

*ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024*

ASUNTO NÚMERO 56

AMPARO EN REVISIÓN 461/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.

TERCERO. SE DECLARAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DEL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los

ASUNTO NÚMERO 57

AMPARO EN REVISIÓN 514/2024.

ASUNTO NÚMERO 58

AMPARO EN REVISIÓN 555/2024.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 59

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
138/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTE FALLO.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA EMITIDA EN ESTA RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que tienen derecho al reconocimiento de antigüedad general de empresa, los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, no obstante que se les haya pagado la prima de antigüedad que corresponde al periodo en que laboraron como temporales.

ASUNTO NÚMERO 60

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 190/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTE FALLO.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA EMITIDA EN ESTA RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que la prescripción para reclamar el pago de gratificación por años de servicios se computa a partir del día siguiente en que las personas trabajadoras de la Comisión Federal de Electricidad cumplen con los años de servicio que exige la cláusula ochenta del Pacto Colectivo Bienios 2018-2020 y 2020-2022.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 62

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1097/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 63

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1626/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA PARTE QUEJOSA.

SEGUNDO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 64

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4312/2024.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 65

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
142/2024.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 66

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 124/2024.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO IMPUGNADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 69

RECURSO DE RECLAMACIÓN 58/2024- CA

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 70

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1464/2024.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria.

Señoras Ministras, señor Ministro, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto si se pueden aprobar en votación económica (**VOTACIÓN FAVORABLE**)

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: LOS PROYECTO QUE HAN SIDO IDENTIFICADOS QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Señora Secretaria de Acuerdos, ¿existe algún otro asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Ninguno, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo, entonces, asunto más, pendiente por desahogar, les convoco a la sesión pública que tendrá lugar en este recinto el miércoles nueve de octubre de dos mil veinticuatro a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:55 HORAS)